

Oficina de Información y Respuesta (OIR)

Introducción

El Salvador cuenta con una moderna Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en tan solo cuatro años el país ha dado pasos agigantados en la lucha contra la corrupción, en la rendición de cuentas, en la transparencia y el acceso a la información pública, en nuestro país el acceso a la información que generan las entidades públicas, es reconocido ya como un derecho humano, y en ese contexto el Ministerio de Salud se esmera por el cumplimiento eficaz de la LAIP, tanto el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) como la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de Presidencia de la República, han colocado a la OIR del MINSAL dentro de las 10 primeras instituciones que garantizan el derecho de los ciudadanos a la información pública.

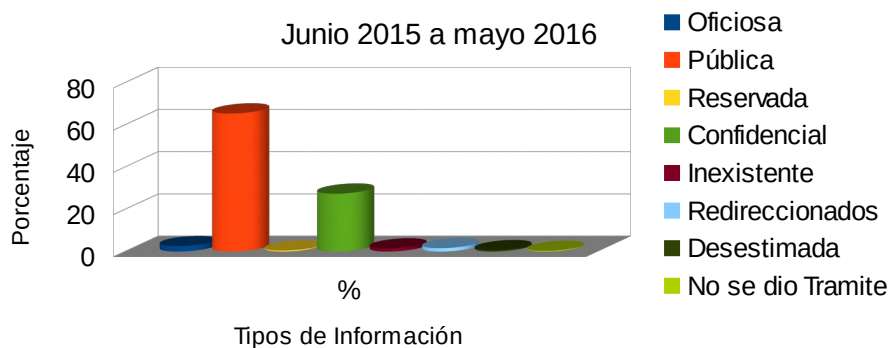
Cumplimiento de metas

Metas y resultados de la oficina de información y respuesta de junio de 2015 a mayo del 2016

1. Brindar atención a todas las solicitudes de información realizadas por los usuarios en el Ministerio de Salud, cumpliendo el plazo de 10 días hábiles que estipula la Ley de Accesos a la Información Pública.

Se recibieron un total de **616 solicitudes**,(gráfica 1) a los cuales se le brindo respuesta en un 100% , por medio de resolución razonada brindada por el Oficial de Información del MINSAL, en un tiempo promedio de **8 días**, cumpliendo el objetivo de superar las expectativas de los usuarios a obtener respuesta en diez días que es el plazo máximo que la LAIP establece.

Gráfica 1. Tipo de Información Solicitada en OIR, MINSAL



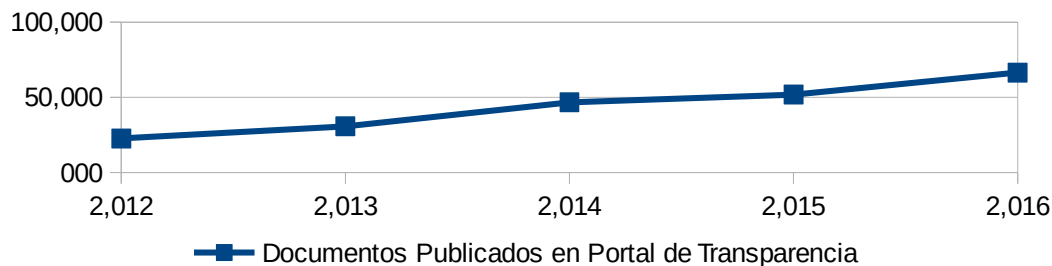
Fuente: Oficina de Información y Respuesta

2. Divulgar información oficiosa producida por el Ministerio de Salud, conforme el artículo 10 de la LAIP, a través del “Portal De Transparencia”; que puede ser accesado a través del sitio Web del MINSAL, www.salud.gob.sv

Se tiene a disposición del público **66,432 documentos** (gráfica 2) que corresponde a información del marco normativo, Gestión Estratégica, marco presupuestario de Secretaría de Estado del Ministerio de Salud, 30 hospitales nacionales y 5 Direcciones regionales; además **2,816 registros** de funcionarios, servicios, remuneraciones, etc... Información que esta debidamente actualizada, ya que ha sido actualizada cada trimestre desde la entrada en vigencia de la LAIP en el año 2012.

Gráfica 2. Documentos Publicados en Portal de Transparencia

Año 2012 a Mayo 2016



Fuente: Oficina de Información y Respuesta

El MINSAL se ha distinguido por ser la institución con mayor cantidad de información oficiosa disponible, con una participación del 65% de todo lo publicado en el portal de transparencia por 179 instituciones gubernamentales, no gubernamentales, alcaldías, etc.. Ver en <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

3. Promocionar la cultura de acceso a la información pública.

La oportuna creación de 35 sitios web, que separa la información del Ministerio de Salud con la de cada hospital y Direcciones Regionales de Salud. Ha reflejado una mayor accesibilidad al usuario para buscar Información Oficiosa, ya que en total en este año se obtuvieron **115,189 vistas** al portal de transparencia del Ministerio de Salud, Hospitales y Direcciones Regionales, triplicando la cantidad con respecto al año anterior.



Foto de pantalla de sitio de Transparencia <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

Como mecanismo a la ciudadanía que no cuenta con acceso a Internet o equipo informático, se han instalado estaciones de consulta, al ingreso del Ministerio de Salud; que consisten en equipos informáticos en donde los visitantes podrán visualizar la información oficioso, descargarla, almacenarla, o hacer solicitudes en línea, denuncias entre otros sitios de interés.

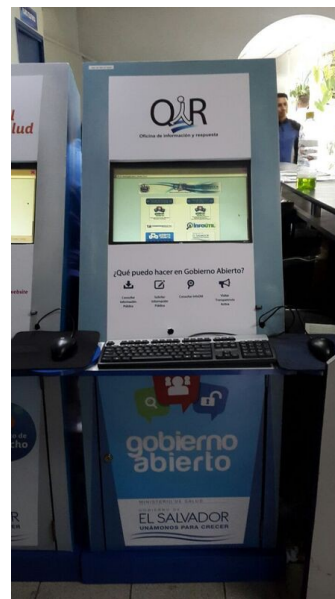


Foto de Estación y Menú de Consulta, OIR, MINSAL

Al mes de mayo el Ministerio de Salud ha sido evaluado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República de El Salvador; cumpliendo satisfactoriamente con los Estándares de Transparencia y la exposición al público de información en cada uno de los sitios

Proyección 2017

1. Dar atención al 100% de las solicitudes realizadas de manera presencial o electrónica en la Oficina de Información y respuesta del MINSAL.
2. Realizar cuatro jornadas anuales de actualización de Información Oficiosa con Hospitales, Direcciones Regionales y Unidades Administrativas del Nivel Superior del MINSAL.
3. Promover nuevas iniciativas para el acceso a la información pública del MINSAL.
4. Implementar lineamientos 1 y 2 de ingreso de información oficiosa emitidos por el Instituto de Acceso a la Información.

Glosario

LAIP: Ley de Acceso a la Información Pública

OIR: Oficina de Información Y Respuesta